

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 22 de marzo de 1942

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos	20,50	21,00	23,60
Libras } clearing	40,50		46,55
	38,10	41,50	43,80
Dólares	10,95	11,22	12,56
Dólares billetes	6,60		7,60
Liras	57,60	59,03	»
Francos suizos	253,00	259,35	290,95
Reichsmark	4,24	4,34	»
Belgas	—	—	—
Florines	—	—	—
Escudos	43,50	44,80	50,00
Peso moneda legal	2,53	2,60	2,90
Coronas suecas	2,60	2,66	»
Coronas noruegas	»	»	»
Coronas danesas clearing	221,35	226,90	»

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero
Consulado de España en Perpiñán

El Cónsul de España en Perpiñán participa a este Ministerio el fallecimiento del español don Ramón Vaño Castello, natural de Bañeras (Alicante), de 57 años de edad, soltero, ocurrido en Pepieux, Departamento del Aude (Francia), el día 10 de febrero próximo pasado.

MINISTERIO DE TRABAJO

Servicio de Migración

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5.º del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos o cargos solicitados por trabajadores extranjeros, a los efectos de que cuantos españoles se consideren capacitados y deseen ocuparlos y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, por medio de instancia debidamente reintegrada, a la Sección de Migración del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos:

Expediente número 983, Vigo, mecá-

nico ayudante de almacén, 400 pesetas mensuales.

10.855, Gerona, técnico textil, especializado en tejidos elásticos, 12.000 pesetas anuales.

14.293, Barcelona, mecanógrafa, dominando inglés, francés y alemán, 850 pesetas mensuales.

15.312, Barcelona, tapicero, 70 pesetas semanales.

21.051, Bilbao, Jefe de exportación, dominando inglés, francés, alemán y neerlandés, 1.500 pesetas mensuales.

21.057, Barcelona, mecánico joyero, 15 pesetas diarias.

21.070, Tenerife, empleado de comercio, dominando inglés y francés, 300 pesetas mensuales y manutención.

20.917, Madrid, mecanógrafa, 600 pesetas mensuales.

21.082, Barcelona, mecanógrafa, 325 pesetas mensuales.

21.083, Barcelona, auxiliar de contabilidad, 325 pesetas mensuales.

21.084, Barcelona, taquimecanógrafa, 325 pesetas mensuales.

Madrid, 14 de marzo de 1942.—El Jefe de la Sección, Marcelo Catalá.

MINISTERIO DE TRABAJO

Servicio de Migración

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones comple-

mentarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar o ejercer actividades por su cuenta (no asalariados) en España, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por esta Sección de Migración del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia, debidamente reintegrada, en el plazo de quince días, supeditándose, por lo tanto, a los anteriores informes, como a los que la citada Sección considere oportunos:

Expediente número 8.212, frutería, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

17.855, profesor de idiomas, Barcelona.

20.811, agente comercial, Madrid.

21.019, Montaje y reparación de aparatos frigoríficos, Santa Cruz de Tenerife.

21.026, maestro de obras, Albaterrch (Lérida).

21.035, confección de albardas, Barcelona.

Madrid, 14 de marzo de 1942.—El Jefe de la Sección, Marcelo Catalá.

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Por don Pedro Suárez Estela, domiciliado en Barcelona, calle de San Pablo, número cuarto, primera, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

	Pesetas
Deuda Perpetua Exterior al 4 por 100: 1 título serie B, número 6.705	2.000
Deuda Amortizable al 5 por 100 de 1927, sin impuesto: 3 títulos serie A, núms. 40.346 y 40.347 y 866.034	1.500
Deuda Amortizable al 5 por 100 de 1927, con impuesto: 3 títulos serie A, núms. 442.800 al 802	1.500
Total nominal	5.000

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Barcelona a 19 de febrero de 1942.
P. El Delegado de Hacienda, Moisés Iglesias.
1.730-0

CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Secretaría.—Fomento

Anuncio

Cumplimentando lo resuelto por la Comisión Gestora en sesión celebrada el día 15 de enero último, se anuncia por el presente licitación para ejecutar por subasta las obras de construcción del camino vecinal de la carretera de Santa Cruz de Tenerife a La Orotava al Valle de Guerra, con arreglo al pliego de condiciones redactado al efecto por el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Insulares, del cual, en cumplimiento de lo que ordena el artículo segundo del Reglamento de obras y servicios por entidades municipales de 2 de julio de 1924, se publica la siguiente copia:

Pliego de condiciones particulares, económicas y facultativas que han de regir en la subasta de las obras de construcción del camino vecinal núm. 421, de la carretera de Santa Cruz de Tenerife a La Orotava al Valle de Guerra

1.ª Será objeto de esta subasta dejar totalmente terminadas las obras que se citan en el precedente titular.

2.ª El tipo de licitación será el presupuesto de ejecución por contrata, que asciende a la cantidad de 372.966,67 pesetas.

3.ª Las proposiciones de los que aspiren a tomar parte en la subasta deberán ser redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta y extendidas en papel administrativo de sexta clase, de 450 pesetas, y reintegradas con timbre insular de una peseta, presentándose bajo sobre cerrado y lacrado en que se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente inscripción:

«Proposición para optar a la subasta de las obras del camino vecinal de la carretera de Santa Cruz de Tenerife a La Orotava al Valle de Guerra.»

A las proposiciones se acompañará, por separado, la cédula personal del presentador y el boletín, recibo o autorización que justifique el ingreso de la cuota obligatoria del subsidio de vejez correspondiente al mes anterior, y las Empresas y Sociedades, además, un acertificación extendida por su Director o Gerente que acredite no formar parte de la misma ninguna de las personas comprendidas en los artículos primero y segundo del Decreto de 24 de diciembre de 1928.

4.ª Las proposiciones para optar a la subasta podrán presentarse en la Secretaría del Excmo. Cabildo desde las catorce a las dieciocho horas, durante veinte días hábiles, contados a

partir del siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

5.ª Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir, en concepto de depósito provisional, la suma de 7.459,33 pesetas, acompañando la correspondiente carta de pago a sus proposiciones. Hecha la adjudicación, el licitador a quien se otorgue la subasta constituirá la fianza definitiva para responder de los compromisos contraídos, la que se elevará a la cantidad de 14.918,66 pesetas. En el caso de que la adjudicación de la obra se hiciere con baja que exceda del diez por ciento (10 por 100) del tipo de subasta, se constituirá una garantía complementaria, que consistirá en la tercera parte de la diferencia entre el importe del diez por ciento (10 por 100) y la baja ofrecida. Tanto el depósito provisional como la fianza definitiva podrán constituirse en metálico, en títulos de la Deuda del Estado o Insular, o en créditos reconocidos y liquidados a favor de los acreedores directos de la Corporación, siempre que éstos sean los que hayan de prestar la fianza. Los depósitos provisionales podrán constituirse en la Caja Insular, en la General de Depósitos o en sus Sucursales, y la fianza definitiva habrá de situarse en cualquiera de las Cajas citadas dentro de esta provincia.

6.ª La apertura de los pliegos tendrá lugar a las quince horas del día siguiente al del vencimiento del plazo que se conceda para la admisión de pliegos ante una Mesa integrada por el señor Presidente o Consejero en quien delegue, el señor Consejero don Carlos Pérez Martín, designado por la Comisión Gestora, y un Notario que dará fe del acto.

7.ª La subasta se celebrará con sujeción a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para las contrataciones municipales, en armonía con lo prevenido en el artículo 11 del Estatuto provincial vigente.

8.ª La subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa, y en caso de resultar dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y de subsistir la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

9.ª El rematante se compromete a comenzar las obras dentro de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva y a dejarlas completamente terminadas en el plazo de treinta y seis meses contados a partir del replanteo de las mismas. Por cada día más que tarde el adjudicatario en finalizar

las obras sobre el plazo concedido satisfará una multa de 100 pesetas.

10. Las faltas que cometa el contratista, por lo que a este contrato se refiere, serán sancionadas con multa de 500 pesetas.

11. Será obligación del adjudicatario pagar los anuncios, honorarios que se acrediten y suplementos adelantados y en general toda clase de gastos que este contrato y su formalización ocasionen y los impuestos presentes y futuros a que pueda dar lugar el cumplimiento del mismo.

12. El contrato se hace a riesgo y ventura para el rematante, sin que en ningún caso pueda pedir alteración de precios ni rescisión del contrato.

13. El pago de las obras se hará en virtud de certificación de las obras ejecutadas en cada mes, que se extenderá por el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras dentro de los diez días primeros del siguiente.

14. El rematante se someterá a los Tribunales del domicilio del excelentísimo Cabildo Insular que sean competentes para conocer en las cuestiones que puedan suscitarse.

15. El contratista queda obligado a la estricta observancia de lo dispuesto en el vigente Código del Trabajo de 23 de agosto de 1926, Ley y Reglamento sobre Protección a la Industria Nacional, Decreto sobre Subsidio de Vejez y Reglamento para su aplicación, Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929 y Orden de 26 del mismo mes y año, a lo prevenido sobre seguro obrero, así como a lo establecido por el Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 4 de junio de 1934, y Decreto de 9 de marzo de 1940 y Orden de 29 del mismo mes y año sobre pago de remuneraciones al personal facultativo y Ley de 13 de julio de 1940 sobre Descanso Dominical.

16. Los licitadores podrá acudir a la subasta por sí o representados por otra persona, con poder bastante para ello, declarado a su costa por el Letrado don José Víctor López de Vergara y Larraondo, designado por el excelentísimo Cabildo.

17. Los licitadores acompañarán a sus proposiciones la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado a) del Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929 y Orden de 26 del mismo mes y año. Una vez le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado b) de las citadas disposiciones.

18. La obra se ejecutará de acuerdo con el replanteo que oportunamente hará el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras.

19. Será de cuenta del contratista el arreglo o indemnización de todos

los daños o desperfectos de cualquier clase que se causen a la propiedad particular o a la de dominio público como consecuencia de las obras.

20. En lo no previsto en este pliego de condiciones se entenderán aplicables los preceptos de la legislación sobre Obras Públicas, los de contratación administrativa y de carácter social.

21. Ha transcurrido el plazo para oír reclamaciones contra el acuerdo de anuncio de esta subasta, sin que se hubiese presentado ninguna.

Condiciones facultativas

22. Regirán las consignadas en el proyecto redactado por el Ingeniero Director de la sección de Vías y Obras.

Modelo de proposición

Don natural de provincia de, vecino de, domiciliado en la calle, núm. enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia fecha, para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a ejecutar dichas obras, con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 4 de marzo de 1942.—El Secretario José V. López de Vergara.—V.º B.º: El Presidente, Juan A. Ruméu.

528-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Tomás Marcos Escribano.

Objeto de la ampliación: Suministro de energía eléctrica al pueblo de Carbajosa de la Sagra, mediante línea de alta tensión a 5.500 voltios y caseta de transformación.

Producción: Se distribuirán para alumbrado 15.000 k. v. h. anuales.

Esta industria empleará primeras materias y maquinaria nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza del Doctor Población, núm. 1.

Salamanca, 12 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

504-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Nueva industria

Peticionario: Don José María Oliden Pérez.—Corella.

Objeto de la industria: Elaboración de vinos corrientes.

Producción: 250.000 litros al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 5).

Pamplona, 4 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.
505-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA

Nueva industria

Peticionario: Luis Mauri Capdevila.
Objeto de la industria: Descascarar almendras.

Emplazamiento: Lérida.

Capacidad de producción: 125.000 kilogramos de almendras descascaradas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 12 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.
507-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Antonio Fernán-dez Coronado.

Domicilio: Las Pedrereras.

Lugar de situación de la industria: Segura de León.

Objeto: Matadero Industrial.

Producción: 240 cerdos.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 20 de febrero de 1942.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
506-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZAMORA

Nueva industria

Peticionario: «Hidroeléctrica de Aspariegos, S. A.».

Objeto de la industria: Suministro de energía eléctrica para alumbrado y usos industriales a los pueblos de Villafáfila, Otero de Sariegos, San Agustín del Pozo, Revellinos y Vidayanes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Zamora, 13 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe interino, A. Barrena.
499-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZAMORA

Nueva industria

Peticionario: «Electra Benaventana, S. A.».

Objeto de la Industria: Suministro de energía eléctrica para alumbrado y usos industriales a los pueblos de Santa Cristina de la Polvorosa, Manganeses de la Polvorosa, Vecilla de la Polvorosa, Fresno de la Polvorosa, Villabrazo, San Román, La Torre del Valle y su anejo Paladinos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Zamora, 13 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe interino, A. Barrena.
500-X-O

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALBACETE

Esta Corporación ha acordado proveer, mediante concurso, las plazas siguientes, vacantes en la Sección de Obras y Vías provinciales, dotadas cada una con el sueldo y gratificación fija que se indican, más las dietas e indemnizaciones reglamentarias que rigen para los servicios del Estado. Los que resulten nombrados, también tendrán derecho a los quinquenios establecidos para los demás funcionarios provinciales:

Un Ingeniero, con el sueldo anual de 7.950 pesetas y 4.000 de gratificación fija.

Dos Ayudantes, con 6.300 pesetas de sueldo y 3.500 de gratificación fija, cada uno.

Un Delineante, con 5.250 pesetas y 500 de gratificación fija.

Estas plazas han correspondido a los siguientes cupos, teniendo en cuenta el reparto hecho anteriormente por la Corporación.

La de Ingeniero, a ex cautivos. Las de Ayudantes, una al cupo de huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra, y otra al cupo libre; y la de Delineante, al de Caballeros Multidados.

Para el caso de que no se presenten aspirantes de los expresados cupos, podrán acudir al concurso cuantos lo deseen, para una nueva rotación de cupos, por orden de preferencia, y de no presentarse ninguno de cupos restringidos, se proveerán las plazas entre los aspirantes del turno libre.

El concurso se abre por plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo pertenecer los solicitantes a los respectivos Cuerpos de Obras Públicas.

Las demás normas de este concurso se han publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Albacete, correspondiente al día 16 del actual.

Albacete, 17 de marzo de 1942.—El Presidente accidental, Antonio Lozano Matarredona.—El Secretario, José Díaz García.

530-O

DIPUTACION PROVINCIAL DE CASTELLON

Concurso de destajo

La Comisión Gestora, en sesión de 17 del pasado mes de febrero, acordó sacar a concurso de destajo la ejecución de las obras de explanación, ensanche y afirmado del camino vecinal de Alcora a Onda, kilómetros 13.360 al 17.127, por un presupuesto de ejecución por administración de 206.204,07 pesetas, con cargo a la subvención extraordinaria concedida por el Estado para la reparación de daños ocasionados por la guerra y con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que se encuentra en la Sección de Obras y Vías provinciales, durante las horas de diez a doce.

Servirá de tipo para el concurso el importe del citado presupuesto de pesetas 206.204,07.

El concurso se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de junio de 1924 y demás disposiciones vigentes, en el Palacio de esta Corporación ante la Mesa constituida por la Presidencia, Dirección Técnica de la Sección de Obras y Vías, el señor Gestor Ponente de la misma y el señor Notario que haya de levantar la correspondiente acta, veinte días hábiles después de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a contar desde el día de la inserción.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a contar desde el día de la inserción.

Las proposiciones se presentarán, extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, o papel común reintegrado con póliza de 4,50 pesetas, y un timbre provincial de 0,25 pesetas, debiendo ir acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos en la de esta Corporación, la cantidad de pesetas 4.124,08, como fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de ejecución por administración. Dicha fianza provisional será reintegrada a los no adjudicatarios y al adjudicatario cuando la retención del 10 por 100 de las certificaciones mensuales supere dicha cifra.

Queda terminantemente prohibida la cesión de los servicios después de adjudicados.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que representa el depósito provisional constituido.

La presentación de pliegos cerrados deberá hacerse en la Sección de Obras y Vías desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta dos días antes de la celebración del concurso y durante las horas de diez a doce. Los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad con poder, en este último caso, bastanteados por alguno de los señores Letrados del Colegio de esta ciudad.

Modelo de proposición

Don..., que habita en..., calle..., número..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con fecha... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en el concurso de destajo, optando a la ejecución de las obras de explanación, ensanche y afirmado del camino vecinal de Alcora a Onda, kilómetros 13.360 al 17.127, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto, por la cantidad de... (la cantidad en letra); igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde radiquen las obras y demás obligaciones sociales, conforme a las disposiciones vigentes y normas establecidas por las Entidades competentes.

Castellón, 16 de marzo de 1942.—El Presidente, José María de Orduña.—El Secretario, José María Gozalbes.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

Vacante la plaza de Oficial Mayor de Intervención, de esta Corporación, se proveerá mediante concurso entre quienes se hallen en posesión del título de Interventor de Fondos de Administración Local, figurando en el Escalafón general del Cuerpo.

La dotación de dicha plaza es de trece mil quinientas pesetas anuales y aumentos de quinientas por cada tres años de servicio.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, acompañadas de los siguientes documentos: Certificación del acta de inscripción de nacimiento en el Registro Civil, en su caso, debidamente legalizada; negativa de antecedentes penales; de buena conducta del Ayuntamiento de su vecindad; médica de no padecer enfermedad ni defecto que le imposibiliten para el desempeño del cargo; certificación de acuerdo o fallo definitivo recaído en el expediente de depuración político-social; certificación de los servicios prestados en Intervenciones y Jefaturas de Secciones de Administración Local desde primero de enero de mil novecientos treinta y cuatro; recibo acreditativo de haber satisfecho cuarenta pesetas en concepto de derechos.

La propuesta de nombramiento será hecha por un Tribunal constituido en la forma que determina el apartado duodécimo de la Orden de treinta de octubre de mil novecientos treinta y nueve, estimándose como méritos preferentes para la adjudicación de la plaza los relacionados en el artículo quinto de la Ley de veintitrés de noviembre de mil novecientos cuarenta.

La convocatoria íntegra se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, del día dieciséis de los corrientes.

Sevilla, 17 de marzo de 1942.—El Presidente, E. Balbontín.

1.749-O

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Intervención. — Negociado de Deuda

Por don Vicente Valcárcel de Mesa, domiciliado en Madrid, calle de Génova, número 23, se ha denunciado ante esta Corporación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

«Mejoras Urbanas 1923», obligaciones números 83.602 al 620 y 83.631, por un importe total de diez mil pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos se presenten a formular peticiones.

ción, si se cree con derecho a ellos, ante esta Corporación en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Madrid, 31 de enero de 1942.—Por ausencia del señor Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

1.760-O y 2.ª 22-3-941

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

Anuncio

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad saca a subasta el solar resultante de la realización del proyecto de apertura de Avenida del Oeste, que se emplaça con fachada a la calle de En Sanz, de una medida superficial de 127,53 metros cuadrados, con sujeción a las bases aprobadas por dicha Corporación en 17 de noviembre último, que se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de este Ayuntamiento los días laborables durante las horas de oficina.

El tipo que ha de servir de base para la licitación es el de sesenta y seis mil trescientas quince pesetas con sesenta céntimos, al alza.

Para tomar parte en la subasta será necesario acreditar por medio del correspondiente resguardo haber depositado en la Caja Municipal, en la General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, la cantidad de tres mil trescientas quince pesetas con setenta y ocho céntimos, equivalente al cinco por ciento de la cantidad fijada como tipo de base a la subasta, cuyo depósito provisional podrá constituirse en metálico o en valores o signos que determina el artículo 10 del Reglamento sobre contratación de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924.

Los licitadores podrán concurrir a la subasta por sí o representados por un apoderado, bastanteados por el señor Secretario de la Corporación Municipal o, en su defecto, por quien le sustituya.

Estos poderes y demás documentos que hayan de bastantearse deberán ser presentados con cuarenta y ocho horas por lo menos, de antelación a la señalada para la celebración de la subasta, no admitiéndose los que se presenten fuera de dicho plazo.

Se hace constar, en cumplimiento del artículo 26 del Reglamento para la contratación de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924, que durante el plazo concedido para formular reclamaciones contra el acuerdo del Ayuntamiento aprobando la subasta del referido solar no se formuló ninguna.

Todos los gastos que se originen en la subasta, incluso la inserción de los

anuncios, honorarios del Notario que en la misma actúe y autorice el contrato, de Derechos reales e impuestos serán de cuenta del rematante.

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente laborable a los veinte hábiles, contados a partir de la inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de un señor Concejal en representación de la Corporación, y el Notario que designe el Colegio Notarial de Valencia.

Las proposiciones de los licitadores se harán por escrito en papel de la clase sexta (4/50 pesetas), firmadas por sus autores o mandatarios y contenidas en plicas cerradas, acompañando el resguardo acreditativo del depósito provisional, la cédula personal y el poder notarial en su caso, en cuyo anverso se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de un solar, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Valencia, que se emplaça con fachada a la calle de En Sanz.»

El plazo en que podrán ser presentadas las proposiciones será desde el día siguiente al en que se publique el anuncio de la subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior del en que se señale para celebrar la misma, en los días laborables y horas de diez a trece, en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Valencia, Negociado de Subastas.

Las proposiciones se harán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don... con domicilio en..., enterado de las bases aprobadas para la venta en pública subasta, de un solar que se emplaça con fachada a la calle de En Sanz, cuya subasta ha sido anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día... de... de 1942, conforme en un todo con las expresadas bases, se comprometo a tomar a su cargo dicha enajenación o venta, con estricta sujeción a ellas, por el precio de... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 21 de febrero de 1942.—El Alcalde (ilegible).

498-O

AYUNTAMIENTO DE LANGREO

(Oviedo)

En virtud de acuerdo de la Comisión Permanente, se anuncia la provisión, en propiedad, de plazas vacantes en este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en la Ley de 25 de agosto y Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939, dentro de los cupos siguientes:

Caballeros, Matilleros & Recaudado.

dores de tercera; sueldo, 3.000 pesetas.

1 Encargado de lavadero, sueldo 2.760 pesetas.

Oficiales y demás ex combatientes: 1 Inspector-Jefe de la Guardia Urbana; sueldo, 4.500 pesetas.

1 Subinspector de la Guardia Urbana; sueldo, 4.000 pesetas.

3 Guardias Municipales; sueldo, 3.000 pesetas cada uno.

1 Auxiliar de Arbitrios; sueldo, 2.500 pesetas.

1 Auxiliar de Secretaría; sueldo, 2.500 pesetas.

1 Agente Sanitario de tercera; sueldo, 3.080 pesetas.

Ex cautivos y huérfanos o víctimas de la guerra: 1 Auxiliar de Arbitrios; sueldo, 2.500 pesetas.

1 Guardia Municipal; sueldo, 3.000 pesetas.

1 Conserje, plaza cubierta de La Felguera; sueldo, 3.000 pesetas.

2 Carreros, 8,50 pesetas diarias.

1 Ayudante de carrero, 8,10 pesetas diarias.

1 Auxiliar de matarife; sueldo, 1.800 pesetas.

Turno libre: 2 Maestros; sueldo, 3.000 pesetas.

1 Auxiliar de Secretaría; sueldo, 2.500 pesetas.

2 Guardias Municipales; sueldo, 3.000 pesetas.

1 Ayudante de Jardinero, 7 pesetas diarias.

1 Carpintero, 12 pesetas diarias.

Todas estas plazas están incrementadas con el veinte por ciento de aumento transitorio.

Las solicitudes se dirigirán al Alcalde Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, dentro de un plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Oviedo.

La presente convocatoria se formula con sujeción a lo prevenido en la Ley de 25 de agosto y Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939 y Reglamento de Empleados de este Ayuntamiento.

Consistoriales de Langreo, 14 de marzo de 1942.—El Alcalde, J. Alvarez Valdés.

527-O

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS

Madrid

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 22 de mayo de 1920 con los núms. 245 180 de entrada y 96.079 de registro, correspondiente a un depósito de 2.500 pesetas, en Amortizable 4 por 100 de 1929, constituido por don Pedro de Zafra García para responder de su cargo de Administrador de Loterías de Cohesión (Murcia), a disposición de la Di-

recepción del Tesoro, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 14 de marzo de 1942.—El Ordenador de Pagos, Ismael Sánchez Estevan.

1.751-0

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Madrid

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de diciembre de 1941 falleció en Reocin (Torrelavega), el obrero José Luis Mier González, de 25 años de edad, natural de Ilos Corrales de Buelna (Santander), hijo de Enrique y de Rufina, domiciliado en Torrelavega (Santander), que trabajaba al servicio del patrono don Alberto González López.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo: Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 17 de marzo de 1942.—El Director, Isaac Galcerán.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Madrid

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de noviembre de 1941 falleció en la Clínica sita en Avenida Reina Victoria el obrero Bienvenido Barrio Ayuso, de 63 años de edad, domiciliado en Carmen Pontones, 5, Madrid (Huerta Obispo), que trabajaba al servicio de Construcciones Gamboa y Domingo, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo: Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 17 de marzo de 1942.—El Director, Isaac Galcerán.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Madrid

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de octubre de 1941 falleció en Suria (Barcelona) el obrero Arturo Berges Pelfort, de 16 años de edad, natural de Suria (Barcelona), hijo de Ramón y de Paula, domiciliado en Suria, carretera Balserey, que trabajaba al servicio de don Ramón Esquius Codina.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo: Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 16 de marzo de 1942.—El Director, Isaac Galcerán.

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

Anuncio

De conformidad con lo acordado por la Comisión Municipal Permanente, y en observancia de lo que dispone la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre del mismo año, se anuncia oposiciones y concursos para cubrir en propiedad las vacantes de empleados de este Ayuntamiento que, en número de cuarenta y una, se pasan a detallar, con expresión de los grupos a que se han adscrito para su provisión.

Grupo 1.º—Caballeros Mutilados por la Patria

1. Una plaza de Oficial tercero administrativo, con haber anual de 3.000 pesetas y 1.350 pesetas de aumento transitorio.

2. Ocho Agentes de segunda de Exacciones y Arbitrios, con 2.315 pesetas de haber y 1.041,75 pesetas de aumento transitorio anuales.

Grupo 2.º—Oficiales provisionales o de complemento que hayan alcanzado, por lo menos, la Medalla de la Campaña o reúnan las condiciones que para su obtención se precisan

Por el carácter de subalterno de las plazas que se convocan no se incluye ninguna en este grupo, pasando a incrementar las correspondientes al mismo el grupo siguiente.

Grupo 3.º—Restantes ex combatientes que cumplan el mismo requisito que los anteriores

3. Trece plazas de Agentes de segunda de Exacciones y Arbitrios, dotadas con 2.315 pesetas de haber y 1.041,75 de aumento transitorio anuales.

4. Dos plazas de Guardas rurales,

con haber de 2.275 pesetas y aumento transitorio de 1.023,75 pesetas.

Grupo 4.º—Ex cautivos por la Causa Nacional que hayan luchado con las armas por la misma o que hayan sufrido prisión en cárceles o campos rojos durante más de tres meses, siempre que acrediten su probada adhesión al Movimiento Nacional desde su iniciación y su lealtad al mismo durante su cautiverio

5. Una plaza de Cargador de Exacciones y Arbitrios, con haber de 2.315 pesetas y aumento transitorio de 1.041,75 pesetas anuales.

6. Una plaza de Jardinero, con haber de 2.562 pesetas y aumento transitorio de 576,45 pesetas.

7. Una plaza de Mozo del Mercado al por Mayor de Frutas y Hortalizas, dotada con 3.000 pesetas de haber anuales.

8. Una plaza de Topiquero del Hospital Municipal, con haber de 1.371 pesetas, aumento transitorio de 822,60 pesetas y derecho a ración en el Establecimiento.

Grupo 5.º—Huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos

9. Enfermero primero del Hospital Municipal, con haber de 1.370 pesetas, aumento transitorio de 822,50 pesetas y derecho a ración en el Establecimiento.

10. Enfermero portero del mismo Centro municipal, con 1.263 pesetas de sueldo, 757,80 pesetas de aumento transitorio y derecho a ración.

11. Enfermero segundo del mismo Establecimiento, con idénticos haber, aumento transitorio y derecho que el anterior.

12. Enfermera del referido Centro, con los mismos haber, aumento transitorio y derecho que los anteriores.

Grupo 6.º—Turno libre

13. Una plaza montada de Cabo de la Guardia Rural, con 2.665 pesetas de haber y 1.199,25 de aumento transitorio y asignación de 2.520 pesetas para manutención de caballo.

14. Cinco plazas de Guardia municipal de segunda, con 2.275 pesetas de haber y 1.023,75 pesetas de aumento transitorio anuales.

15. Cobrador de Exacciones y Arbitrios, con haber de 1.500 pesetas y aumento transitorio de 900 pesetas.

16. Guarda de los Depósitos del agua potable, con haber de 2.155 pesetas y aumento transitorio de 909,75 pesetas.

La plaza comprendida en este anuncio con el número 1, de Oficial tercero administrativo, se proveerá por oposición, con sujeción a las normas y regulaciones que se determinan en el epí-

grafe cuarto de la Orden del Ministerio de la Gobernación, de 30 de octubre de 1939, ante el Tribunal que habrá de constituirse a las diez horas del quinto día posterior a la terminación del plazo de cuatro meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, o el siguiente, si fuese festivo.

Los ejercicios serán dos: uno, teórico, oral, consistente en contestar a tres temas, elegidos a la suerte, del programa comprendido en la disposición adicional segunda de la Orden ministerial referida, y otro, práctico, de escritura al dictado, análisis gramatical, operaciones aritméticas, redacción de documentos oficiales y mecanografía.

Será eliminado el opositor que no obtenga dos puntos en cada ejercicio, a cuyo efecto los miembros del Tribunal calificarán con uno a cinco puntos por ejercicio, dividiéndose el total de puntos obtenidos por cada opositor entre el número de miembros actuantes del Tribunal.

Los aspirantes acreditarán poseer título académico expedido por Centro oficial o tener satisfechos los derechos correspondientes, o presentarán documento acreditativo de haber obtenido el grado de Oficial provisional o de complemento y de tener ingresado en la Caja Municipal la cantidad de treinta pesetas en concepto de derechos.

Los concursos para cubrir las demás plazas anteriormente numeradas, de personal subalterno, guardas y agentes armados y obreros municipales, habrán de celebrarse a las diez horas del día en que se cumplan cinco, o el inmediato, si aquél fuese feriado, después de transcurrido el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, previo examen de aptitud ante el Tribunal que al efecto ha de constituirse.

Será preciso para obtener plaza saber leer y escribir correctamente y las cuatro reglas aritméticas y tener edad no inferior a veintitres años ni superior a cuarenta y cinco años.

Los que hayan de ocupar los destinos municipales de Guardias, Guardas y Agentes de Exacciones y Arbitrios, considerados como de personal armado, deberán reunir, además de las condiciones de instrucción antes mencionadas, y saber redactar un parte de denuncia, la de haber servido en el Ejército, Armada, Guardia Civil o Carabineros, hallándose en situación de Licenciado, ser de buena constitución física y alcanzar la talla mínima de un metro y quinientos cuarenta milímetros.

Condiciones comunes a todos los solicitantes

De no presentarse aspirantes de los grupos a que están adscritas las vacantes o no resultar aprobados número suficiente de los presentados para cubrir las mismas, se traspasarán a los otros grupos, siguiendo el orden dispuesto en el apartado c) del epígrafe noveno de la Orden de 30 de octubre de 1939 antes mencionada.

Los aspirantes habrán de acreditar la aptitud física necesaria para el cargo que soliciten y una perfecta adhesión al Movimiento Nacional.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, dirigidas al señor Alcalde, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el papel de la clase octava (1,50 pesetas), reintegrada con timbre municipal de igual precio y acompañada de cédula personal corriente, certificado de nacimiento (legalizado si el solicitante no es natural del Distrito Notarial de Sevilla), certificado negativo de antecedentes penales, certificado de adhesión al Movimiento Nacional y los documentos que acrediten pertenecer al grupo a que el peticionario se acoja, así como certificado de buena conducta.

También habrán de presentar los documentos que permitan apreciar los méritos que aleguen, ya sean los señalados en el apartado d) del epígrafe noveno de la Orden de referencia o cualquier otra circunstancia que estimen conveniente exponer y los que acrediten la profesión o capacidad para el cargo a que aspiran.

Los solicitantes que presten servicios en este Ayuntamiento con cualquier carácter quedan exceptuados de la presentación de los certificados de antecedentes penales, buena conducta, adhesión al Movimiento Nacional y de cualquier otro extremo que tengan acreditado en el momento de su nombramiento.

Los aspirantes femeninos acreditarán haber cumplido el servicio social de la mujer.

Sanlúcar de Barrameda a 5 de marzo de 1942.—El Alcalde (ilegible).

531—O

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

BANCO HISPANO AMERICANO BANCO SAINZ

Madrid

Con la autorización del Consejo de Ministros prevista en la Ley de 11 de julio de 1941, el Banco Hispano Americano se hará cargo, a partir del día 1 de mayo próximo, de los negocios bancarios del Banco Sainz, de Madrid, incluso de la cartera de cobros y de los valores depositados en custodia que conserve por cuenta de su clientela, y ocupará los locales de dicho Banco, sitos en la calle de Alcalá, número 12.

El Banco Sainz, en liquidación, y desde la fecha de ésta, realizará los trabajos encaminados a su extinción, en esta plaza, calle de Génova, número 12, lo que se pone en conocimiento de cuantas personas y entidades interesen, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Ley.

Madrid, 20 de marzo de 1942.—Banco Hispano Americano, Banco Sainz.
1.790-P

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento de lo que determina el artículo 32, en relación con el artículo 37, de los Estatutos, se convoca a la Junta general extraordinaria de señores accionistas que habrá de reunirse en el domicilio social, calle de Alcalá, 14, el día 11 de abril próximo, a las doce de la mañana, para adoptar acuerdo acerca de la propuesta que presenta el Consejo relativa a la ampliación de capital y a la reforma de los artículos 5.º, 6.º, 11, 15, 16, 23, 30, 33 y 35 de los Estatutos.

Forman la Junta general todos los portadores de 25 acciones en adelante (artículo 29).

Para concurrir a dicha Junta es necesario que los señores accionistas residentes en Madrid depositen sus títulos en el domicilio de la Sociedad, no menos cinco días antes de la fecha señalada para la reunión, y si residiesen fuera de esta plaza, constituirán el depósito en cualquiera de las Sucursales, lo menos diez días antes de dicha fecha, debiendo recoger sus tarjetas nominativas y personales, en las que constarán el número de acciones depositadas y el de votos que les correspondan (artículo 30).

Cada accionista con derecho a votar en la Junta general podrá ser representado por un mandatario, con tal de que éste, por su carácter de accionista, forme parte de la Junta general.

Los poderes deberán presentarse en el domicilio social o en cualquiera de las Sucursales, lo menos cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta (artículo 33).

Madrid, 21 de marzo de 1942.—El Secretario del Consejo de Administración, E. Gutiérrez Gamero.
1.780-P

CENTRAL ELECTRICA DE LEGANES

S. A.

Madrid

Por acuerdo del Consejo, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que habrá de tener lugar el día 28 de marzo actual, a las cuatro y media de la tarde, en Lagasca, 21, de acuerdo y en cumplimiento del párrafo tercero del artículo 24 de los Estatutos.

Madrid, 15 de marzo de 1942.—El Secretario (ilegible).
1.782-P

COMPANIA URBANIZADORA POR ACCIONES

Madrid

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29, a las once y media, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 29, con objeto de examinar y en su caso aprobar los balances y cuentas correspondientes al ejercicio del año 1941, debiendo los señores accionistas cumplir las condiciones previstas en los Estatutos para poder acudir a la Junta que se convoca.

Madrid, 20 de marzo de 1942.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Espinosa de los Monteros.
1.787-P

AGUAS DE PANTICOSA, S. A.

Madrid

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 10 del próximo mes de abril, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle de Santa Catalina, número 7, 2.º

Orden del día

Prórroga de la vida de la Sociedad.

Modificación de los Estatutos sociales.

Para usar del derecho de asistencia, los señores accionistas deberán cumplir las formalidades establecidas en el artículo 18 de los Estatutos.

Madrid, 20 de marzo de 1942.—El Consejo de Administración.

1.780-P

LA HISPANO SUIZA, FABRICA DE AUTOMOVILES, S. A.

Barcelona

A los efectos prevenidos en el artículo 4.º de la Ley de 1 de junio de 1939, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 48, correspondiente al día 17 de febrero próximo pasado, se publicó por esta Sociedad el anuncio de extravío de los siguientes títulos:

Don Juan Esteva Autó, 10 obligaciones, números 9.460 al 69.

Don José Viladevall, 100 obligaciones, números 13.565 al 664.

En dicho anuncio se advertía que si en el término de tres meses, contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiese notificado a esta Sociedad la existencia de oposición, procedería a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

El plazo para formular oposición termina el 17 de mayo próximo.

Barcelona, 13 de marzo de 1942.—El Director y Consejero-Delegado, José Gallart Folch.

1.730-P

CORPORACION ESPAÑOLA DE CREDITO Y FINANZAS, S. A.

(En liquidación)

Madrid

Se hace saber a los señores accionistas de la misma que la Junta general que según Estatutos ha de celebrarse el 30 del actual, tendrá lugar en dicha fecha, a las once de la mañana, o la del 31, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la avenida de José Antonio, 52, principal centro izquierda, al objeto de dar cuenta a los mismos de la marcha de la liquidación.

Las tarjetas de asistencia podrán recogerse en dicho domicilio con cuatro fechas de antelación.

Madrid, 16 de marzo de 1942.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Escudero.

1.765-P

SOCIEDAD ANONIMA «MINAS DE BARRUELO»

Madrid

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 19, piso primero, de esta capital, a las cinco de la tarde del día 10 del próximo mes de abril, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Memoria y resumen de cuentas del ejercicio de 1941 que presenta el Consejo de Administración.

2.º Demás proposiciones que se presenten por los señores accionistas en forma estatutaria.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta los señores accionistas que con ocho días de antelación, por lo menos, a la fecha señalada para la reunión depositen cincuenta o más acciones en la Caja de la Sociedad, o los resguardos o justificantes de tener las acciones depositadas en un Banco o establecimiento análogo.

Madrid, 20 de marzo de 1942.—El Secretario general.

1.766-P

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE MADRID A ARAGON

Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, el día seis de abril próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social de la Compañía, avenida de Menéndez Pelayo, número 57, con el siguiente orden del día:

Examen y resolución de la propuesta del Consejo de Administración sobre ingreso de la Compañía en la Federación de Ferrocarriles de vía estrecha Centro-Levante, creada en la Ley de Bases de Ordenación Ferroviaria de 24 de enero de 1941 y Reglamento aprobado por Decreto de 21 de febrero de 1942, y autorizaciones a conceder para la ejecución del acuerdo que se adopte.

Tendrán derecho a asistir a la Junta, con arreglo al artículo 34 de los Estatutos, los señores accionistas que depositen más de diez acciones, pudiendo los poseedores de menos de ese número agruparse para completarlo y designar un representante.

El depósito de las acciones deberá hacerse, hasta el día 31 de los corrientes, en cualquiera de los Establecimientos bancarios siguientes:

Banco Hispano Americano, plaza de Canalejas, número 1, Madrid.

Banco Internacional de Industria y Comercio, Carrera de San Jerónimo, 43, Madrid.

Compagnie Belge des Chemins de Fer et d'Entreprises, Rue de l'Industrie, 33, Bruselas.

Madrid, 20 de marzo de 1942.—El Consejo de Administración.

1.773-P

•PAPELERAS REUNIDAS, S. A.

Balance general en 31 de diciembre de 1941

A C T I V O		Pesetas	Pesetas	P A S I V O		Pesetas	Pesetas
Disponible				No exigible			
Caja y Bancos	468.325,91			Capital	60.000.000,00		
Efectos a cobrar	1.803.558,71			Fondo de Reserva	801.781,98		
Deudores por Cuenta Corriente	12.471.354,77		14.743.239,39	Acomistas por dividendos pasivos	2.518.500,00		
Realizable				Amortizaciones	4.009.656,91		
Aceiones en Cartera	11.352.000,00			Fondo de Seguros	320.766,35		67.650.705,24
Sucursales (Existencias)	2.961.207,86			Exigible			
Almacén de Carbones	8.988,30			Acreedores por Cuenta Corriente	1.561.625,37		
Fábricas y Talleres	12.311.998,02		26.634.094,18	Retenciones para Gastos Consorcio	1.936.289,74		
Inmovilizado				Impuestos Usos y Consumos	300.648,07		
Mobiliario	30.305,60			Subsidio Familiar	29.580,00		
Maquinaria nueva	242.644,05			Cuota Sindical	9.860,00		
Mina «San Jorge»	2.820,00			Cupones a pagar	1.750,00		3.889.753,16
Nuevas fincas	436.264,79			Cuentas Especiales			
Primer establecimiento	32.276.006,13		32.938.040,57	Reembolsos pendientes moneda extranjera	79.949,91		
Valores				Atenciones sociales complementarias	103.736,27		
Acciones «La Abastecedora, S. A.»			179.048,30	Caja de Previsión de Empleados	252.319,35		
Cuentas Especiales				Pasivo bloqueado	1.160.799,77		
Caja de Mejoras Sociales	17.839,30			Regularización de esta cuenta	1.136.696,07		473.109,23
Activo bloqueado	18.309.949,77			Pérdidas y Ganancias			
Regularización de esta cuenta	17.923.341,55		404.447,46	Beneficios			2.930.302,25
TOTAL			74.948.969,90	TOTAL			74.948.969,90

Visto bueno:
El Presidente del Consejo de Administración,
Remigio Alborn

El Jefe de Contabilidad,
R. Carbonell

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE LA CAROLINA Y PROLONGACIONES

Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, el día seis de abril próximo, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social de la Compañía del Ferrocarril de Madrid a Aragón, Avenida de Menéndez Pelayo, número 57, con el siguiente orden del día:

Examen y resolución de la propuesta del Consejo de Administración sobre ingreso de la Compañía en la Federación de Ferrocarriles de vía estrecha Sur-Andalucía, creada en la Ley de Bases de Ordenación ferroviaria de 24 de enero de 1941 y Reglamento aprobado por Decreto de 21 de febrero de 1942, y autorizaciones a conceder para la ejecución del acuerdo que se adopte.

Tendrán derecho a asistir a la Junta, con arreglo al artículo 34 de los Estatutos, los señores accionistas que depositen más de diez acciones, pudiendo los poseedores de menos de ese número agruparse para completarlo y designar un representante.

El depósito de las acciones deberá hacerse, hasta el día 31 de los corrientes, en cualquiera de los Establecimientos bancarios siguientes:

Banco Hispano Americano, plaza de Canalejas, número 1, Madrid.

Banco Internacional de Industria y Comercio, Carrera de San Jerónimo, 43, Madrid.

Compagnie Belge des Chemins de Fer et d'Entreprises, Rue de l'Industrie, 33, Bruselas.

Madrid, 20 de marzo de 1942.—El Consejo de Administración.
1.774—P

COMPANIA ESPANOLA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO, S. A.

Madrid

Convocatoria

El Consejo de Administración de la Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A., de Madrid, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 10 de abril del corriente año, a las doce horas, en su domicilio social, calle de Serrano, número dieciséis.

Los asuntos que comprende el orden del día son los siguientes:

Primero.—Examen de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1941 y aprobación de la misma.

Segundo.—Reparto de beneficios.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros y retribución del Consejo de Administración.

Cuarto.—Mociones de los accionistas. Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus títulos, con cinco días de anticipación, en la Caja social, y podrán examinar en las oficinas de la Compañía el balance del último ejercicio y los comprobantes del mismo.

Madrid, a 23 de marzo de 1942.—El Secretario, Pablo Weitzsaecker Maulick.
1.789—P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EL BURGO RANERO (LEÓN)

Don Heliodoro Santamarta Miguélez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Burgo Ranero, accidental.

Por medio del presente edicto hago

saber: Que a virtud de instancias dirigidas por la Junta vecinal de El Burgo Ranero a los Ayuntamientos de este mismo nombre y al de Valdepolo, ambos de la provincia de León, en las que se solicitaba que la parte de monte denominado «El Payuelo», perteneciente a El Burgo Ranero, se agregase al Ayuntamiento de este nombre, segregándola del de Valdepolo, a cuya jurisdicción pertenecía, ambos Ayuntamientos, en sesiones respectivas de 3 y 18 de diciembre de 1941, acordaron por unanimidad acceder a lo que se solicitaba, lo que, en cumplimiento del artículo 14 de la vigente Ley Municipal, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de León.

Dado en El Burgo Ranero, a 3 de marzo de 1942.—El Alcalde-Presidente, Heliodoro Santamarta.—P. S. M., el Secretario, Sebastián F. Ledesma.
1.755-A J

ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O. número 14) se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones (igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellos pertenecientes pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirá a aquel las declaraciones directamente el mismo día que las reciban y que ni el fallecimiento, ni la ausencia ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

CIUDAD REAL

El Sr. Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Ciudad Real y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen expedientes de responsabilidad política contra los inculcados que a continuación se relacionan:

Orosio González Fernández, jornalero y vecino de Viso del Marqués.

Francisco Buitrago Redondo, alias «Sordo», natural y vecino de Villanueva de San Carlos, de 53 años, hijo de Benjamín y de Santa, hortelano, casado.

Aquilino Pérez Gómez, alias «Perverso», natural y vecino de Villanueva de San Carlos, de 33 años, hijo de Francisco y de Silvestre, jornalero, casado.

Aquilino Sánchez Juárez, natural y vecino

de Villanueva de San Carlos, hijo de Jerónimo y de Ramona, jornalero, de 51 años, casado.

Alejandro Escudero Martínez, casado, propietario, vecino de Pedro Muñoz.

José María Rodríguez Molina, natural y vecino de Pedro Muñoz, casado, jornalero.

Emilio Romero, natural de Tomelloso, vecino de Pedro Muñoz, casado.

Luis Moreno Muñoz, natural de Baza y vecino de Villanueva de San Carlos, hijo de Bernardo y de Juana, soltero, jornalero.

Manuel Arévalo Naranjo, vecino de Puertollano, casado, minero.

Bautista Monroy Domínguez, natural y vecino de Argamasilla, casado, de 43 años, jornalero.

Laureano León Mediano, natural y vecino de Los Pozuelos de Calatrava, de 38 años, hijo de Elías y Carmen, casado, agricultor.

Ramón Serna Fernández, vecino de Villanueva de San Carlos, hijo de Eugenio y de Dolores, casado, jornalero.

José Redondo Molina, de 31 años, natural y vecino de Villanueva de San Carlos, hijo de Fernando y de Claudia, soltero, jornalero.

Vicente Jareño García, de 37 años, natural y vecino de Los Pozuelos de Calatrava, hijo de Pedro y de María, casado, jornalero.

Manuel Muñoz Crespo, natural y vecino de Viso del Marqués, de 36 años, hijo de Valentín y de Francisca, soltero, carpintero.

Alejandro Vinuesa Torres, natural y vecino de San Carlos del Valle, de 59 años, hijo de Blas y de Juana, casado, bracerío.

José Fernández de la Rubia, natural de Almagro y vecino de Madrid, hijo

de José Antonio y de Amparo, de 41 años, casario, casado.

Antonio León Ruiz, natural y vecino de Los Pozuelos de Calatrava, de 42 años, soltero, hijo de Felipe y de Obdulía.

Argimiro Carreño Gallego, natural y vecino de Las Labores, de 45 años, hijo de María y de Fermína, casado, jornalero.

Cecilio Cano Calcerrada, natural y vecino de Las Labores, de 61 años, hijo de Manuel y Anastasia, labrador, casado.

Paulino Villanueva Moraleda, vecino de Los Cortijos.

Gregorio Villanueva Santos, natural y vecino de Los Cortijos, de 59 años, hijo de Olayo y de Gaspara, viudo, jornalero.

Raimundo Villanueva Calatrava, natural y vecino de Carrión de Calatrava, de 51 años, hijo de Casto y Cesárea, jornalero, casado.

José Cuadrado Fernández, natural y vecino de Abenojar, de 60 años, hijo de Paulino y Benita, casado, carpintero.

Fidenciano Trujillo, Posadas, de 50 años, natural de Almodóvar del Campo, vecino de esta capital, hijo de Manuel y de Pilar, casado, Interventor de Fondos de la Excm. Diputación Provincial.

Miguel López Herrera, natural y vecino de Valenzuela de Calatrava.

Pantaleón Concha Busto, natural y vecino de Hoyo de Mestanza, mayor de edad, del comercio, hijo de Crisóstomo y Cristina, casado.

Mauricio Serrano Martínez, de 58 años, natural y vecino de Almadenejos, hijo de Doroteo y de Eloísa, casado, funerario.

Angel Sancho González, de 56 años, natural y vecino de Almadenejos, hijo de Andrés y de Pastora, casado, número jubilado.

Rafael Mora García, natural y vecino de Villanueva de San Carlos, de 29 años, hijo de Benito y de Araceli, casado, jornalero.

Leoncio Sanchi Ramírez, natural y vecino de Almadenejos, de 51 años, hijo de Marcial y de Angela, casado, tablero.

Apolonio Serrano Torres, casado, jornalero, natural y vecino de Argamasilla de Alba.

Silvestre Fernández Espartero Ramírez, natural y vecino de Torralba de Calatrava, casado con María Abad Ramírez.

CORDOBA

Don Vicente Merino Muro, Oficial Honorario del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Córdoba.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla, se instruye expediente contra:

Antonio Arriaza Díaz, de 67 años, casado, agricultor, hijo de Marcos y de Antonia, natural de Posadas y vecino de Fuente Palmera.

LA CORUÑA

El señor Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de La Coruña.

Hace saber: Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de La Coruña, se incoa expediente contra:

Jesús Nimo Castaño, labrador, soltero, vecino de Lousame (La Coruña), domiciliado en Lesende.

Francisco Alvarez Moscoso, marinero, casado, vecino de Oleiros (La Coruña), domiciliado en Mera.

Angel García Toribio, Registrador de la Propiedad, casado, vecino de Puente-deume (La Coruña), fallecido.

Juan Camino García, jubilado de la Diputación, casado, vecino de La Coruña, San Andrés, 12, segundo.

Francisco Rey Balbis, marinero, soltero, vecino de Bergondo (La Coruña), domiciliado en Ouces.

Carlota López Sanjurjo, casada, vecina de La Coruña, Miguel Servet, 6, segundo.

Amable Hevia Fragueta, marinero, soltero, vecino de Ortigueira (La Coruña), domiciliado en La Piedra.

Juan Santos Rodríguez, marinero, casado, vecino de Noya (La Coruña), domiciliado en Barro.

José González Lampón, vecino de Caramiñal (La Coruña), domiciliado en Lampón.

Manuel Paz, vecino de Caramiñal (La Coruña), domiciliado en Lampón.

Joaquín Alvela López, vecino de Caramiñal (La Coruña).

Marcelino Camaño Valiño, vecino de Caramiñal (La Coruña), domiciliado en Posmarcos.

José Vázquez Gallego, carpintero, soltero, vecino de Ares (La Coruña), domiciliado en Camouco.

Andrés Liso Longueira, casado, vecino de Oleiros (La Coruña), domiciliado en Mera.

Juan Neira Moscoso, soltero, vecino de Oleiros (La Coruña), domiciliado en Mera.

José Manuel Illánés Barreiro, casado, vecino de Oleiros (La Coruña), domiciliado en Mera.

Juan Antonio García Lugris, soltero, vecino de Oleiros (La Coruña), domiciliado en Mera.

Enrique Couceiro Rañal, vecino de El Ferrol del Caudillo, General Aranda, 70.

Enrique Pose Santiago, vecino de Malpica (La Coruña), calle Arenal.

Castor Monteagudo Rodríguez, dependiente, casado, vecino de Carballo (La Coruña), domiciliado en La Plaza.

Francisco Bolón Moreira, comerciante, casado, vecino de Carballo (La Coruña).

Luis Fraga Vila, conductor, viudo, ve-

cino de Carballo (La Coruña), domiciliado en La Lagoa.

Manuel Varela Amado, maquinista, casado, vecino de Laracha (La Coruña), domiciliado en Lemaye.

Baldomero Varela Amado, dependiente, soltero, vecino de Carballo (La Coruña), Vázquez Parga, número 11.

José Castro Castro, empleado, casado, vecino de Carballo (La Coruña), Vázquez Parga, número 11.

Manuel Fidalgo Alvarez, albañil, casado, vecino de Carballo (La Coruña), Vázquez Parga, número 43.

José Camaño Caamaño, albañil, soltero, vecino de Carballo (La Coruña), domiciliado en Sofán (fallecido).

Fernando Exclusa González, armero, casado, vecino de La Coruña, Troncoso, número 9, primero.

Ramón de Llano y Martín, agente de publicidad, casado, vecino de La Coruña, Francisco Mariño, 14, segundo.

Enrique Expósito González, mecánico, casado, vecino de La Coruña, Orzán, número 189.

CUENCA

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Cuenca.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Albacete, se instruye expediente contra los siguientes inculpados:

Vecinos de San Clemente:

Miguel Risueño García.

De Valdemeca:

Leandro Martínez Rodríguez.

Emilio Martínez Martínez.

De Henarejos:

Abel Núñez García.

Lorenzo Ferrer Torrijos.

Angel Sánchez García.

Luis Jiménez Sánchez.

De Tévar:

Natividad Peraita Fernández.

Juan Vicente Madrigal Casamayor.

Julián Atienza Olmeda.

Juan de Mata Hortelano Leal.

Juan José Carvajal Agraz.

Valeriano Monteagudo Olivares.

De Carrascosa Haro:

Julián López Moreno.

Leoncio Ruiz Mañas.

De Carrascosa Campo:

Gregorio Priego Plaza.

Dario Valenciano Valenciano.

De Herrumblar:

Isidoro Sahuquillo Gómez.

Pedro Francisco Pérez García.

Pedro Noguerrón Pérez.

Juan López Jiménez.

Federico Jiménez Maestro.

Eutiquio Plaza Rubio.

De Uclés:

Venancio Ocaña Lozano.

Enrique Morales Ocaña.

Miguel Rico Sánchez.
De Alarcón:
 Germán Martínez Ruiz.
 Martín Castillblanque Parraño.
 Benito Martínez Lozano.
De Iniesta:
 José Peñarrubia Armero.
 Isidoro Díaz Díaz.
 Tiburcio Pardo Fajardo.
 Modesto Pardo Ponce.
 Esteban Domínguez Martínez.
 Juan Ruiz Roldán.
 Sixto Pozo Molina.
 Gabriel Correa Díaz.
 Heracio García Helorriaga.
 Nemesia Pérez López.
 Florencio García Gabaldón.
 Pedro Pardo Descalzo.
 José Feltrer Moreno.
 Julio Fajardo Utiel.
 Casiano Saiz Núñez.
 Antonio Atienza Ortega.
 Agustín Martínez Seguí.
 Octavio García Ortega.
 Samuel Utiel Pozo.
 José Pardo Crisfán.
 Tiburcio Pardo Motilla.
 José Ponce Leal.
 Jeremías Contreras Jara.
 José Fernández Núñez.
 Eugenio Tarín Bascuñana.
De Loranca del Campo:
 Antonio Fraile Jabalera.
 Gregorio Torrijos Bonilla.
 Tomás Fraile Bonilla.
De Villalpardo:
 Domingo Mateo Mateo.
 Inocencio Valiente Peñarrubia.
 Vicente Navarro Peñarrubia.
 Pablo Mateo Pérez.
 Policarpo Cerdán López.
 Francisco Ruiz Andradez.
Vecinos de S. M.º Campo Rus:
 Manuel Cano del Río.
 Quirico Roca Redondo.
Vecinos de Villarrubio:
 Lucio Jiménez García.
 Antonio López González.
 Manuel Heras García.
 Carlos Bustos Bustos.
 Tomás López González.
 Leoncio García Sánchez.
 Florencio Montealegre García.
 Silvino García Sánchez.
 Felipe Bustos de las Heras.
 Jorge García Heras.
 Prudencio Rubio Bustos.
 Reyes Martínez del Saz.
Vecinos de Vara del Rey:
 Alfredo Moratalla Barriga.
Vecinos de Alcázar del Rey:
 Gregorio García Saiz.
 Máximo Manzanares Polo.
Vecinos de Cardenete:
 Anastasio Pino Carrasosa.

Vecinos de Bólliga:
 Juan Francisco Martínez Castellanos.
Vecinos de Villarejo Periesteban:
 Eladio Guijarro Calleja.
 Benedicto Hermosilla Martínez.
 Pablo Fernández Albaladejo.
 Pablo Alvarez Gómez.
 Antonio Belmar Carrasco.
 Antonio García Valencia.
 Eleuterio Ramos Palencia.
 Quintín Ruipérez Guijarro.
 José Rodríguez Belmar.
 Aquilino Alvarez Saiz.
 Angel López García.
 Matías Belmar Carrasco.
 Agustín Carrasco Buendía.
 Felipe Belmar Carrasco.
 Aniceto Ruipérez Huerta.
 Bonifacio Albaladejo Carrasco.
 Cipriano Escudero Recuenco.
Vecinos de Villar del Infantado:
 Alejandro González del Prado.
 Constanancio González del Prado.
 Rosa de las Heras Ibáñez.
 Augusto López López.
 Florencio Sanabria González.
 Gregorio López Sevilla.
 José de las Heras Ibáñez.
 José Sanabria Castillo.
 Santiago Pérez Cogolludo.
 Lorenzo Sanabria Castillejo.
 Bienvenido de las Heras Ibáñez.
 Eugenio Pérez Gamboa.
Vecinos de Poyatos:
 Baldomero Villanueva Arnán.
 Juan de la Mata García.
 Teófilo Gil Arnán.
 Restituto García Culebras.
 Efraín Cuevas Serna.
 Felipe Bachiller Cueva.
 Florentino Serna Molina.
 Pablo Serna de la Osa.
 Esteban Basauri García.
 Julio López García.
 Tomás Martínez Bermejo.
Vecinos de Alcalá de la Vega:
 Lino Cano Montero.
 Julio Muñoz Jiménez.
 Carlos Martínez Cardo.
Vecinos de Boniches:
 Isidoro Andrés Cocera.
 Clementino Abril Martínez.
 Gregorio Palomares Saiz.
 Millán Abril Gómez.
 Felipe Cano Saiz.
 José Palomares Escrich.
 Sotero Mayordomo González.
Vecinos de Vega del Codorno:
 Pablo González de la Hoz.
 Domingo Cava Pérez.
Vecinos de Villar:
 Domingo García.
 Eustaquio Arribas Niño.
Vecinos de Cañaveras:
 Inocencio Chavarría Contador.
 Florencio Caballero Jaén.
 Juan Antonio Sevilla Baquero.

Adrián Blanco Luengo.
 Juan Antonio Crespo Perales.
 Atejandro Escalado Lozano.
Vecinos de Castillejo de Iniesta:
 Apolinar Navarro Gómez.
 Alejandro Cortijo Martínez.
 José Peñarrubia Navarro.
 Abdón Cortijo Navarro.
Vecinos de Huete:
 Felipe Rodríguez Elvira.
 Nicolás Heras Algarra.
 Joaquín Alcázar Bolega.
Vecinos de Gascuña:
 Gumersindo Leal Jiménez.
 Carmen Abad Navalón.
 Nicolás Baquero Rodríguez.
 Lorenza Crespo Crespo.
 Manuel Molina Soria.
 Cirilo Alcon Barrios.
 Teresa Mialdea de la Iglesia.
 Angustias Crespo Crespo.
 Lázaro Usano Balmisa.
Vecinos de Mohorte:
 Celedonio Solera Fuentes.
 Celedonio Peñalver de los Santos.
 Concepción Carrasosa Alarcón.
 Julio Recuenco Torrecilla.
 Escolástico Moya Cotillas.
 Saturio Cotillas Zamora.
 Baldomero Solera Herraiz.
 Cipriano del Olmo Arguisuelas.
 Mercedes Grueso Arribas.
 Fortunato Saiz de los Santos.
 Mariano Lerín Charfolé.
 Angel Lerín Charfolé.
Vecinos de Cuenca:
 Pedro Saheras García.
 Mariano Santos de la Fuente.
Vecinos de Tresjuncos:
 Manuel Porras Porras.
Vecino de Portalrubio.
 Luis Polo Carrasco.
Vecino de Santa María Campo Rus:
 Elías Lafuente Martínez.
Vecino de Buenache de Alarcón:
 Anselmo Atienza López.
Vecino de Motilla Pañancar:
 Abel Fiat Paul.
Vecino de Cañamares:
 Juan Crespo Calvo.
Vecino de La Ventosa:
 Alejandro Hortelano Sevilla.
Vecino de Villamayor Santiago:
 Jesús Bello Rojo.
Vecino de Burjasot (Valencia):
 Enrique Aguilera Yuste.
Vecinos de La Albendea:
 Ramón Pérez Bueno.
 Ambrosio Villaville Crespo.
 Melitón Martínez López.
 Emilio Arnau Sanz.
 Braulio Gusano de Manuel.
 Julio Monge Heredia.

Victoriana Gamboa Albendea.
Vecinos de Paracuellos-Vega.
Román Sillas Salvador.
Teófilo Navarro Chavarria.
Francisco Navarro Chavarria.
Cándido Sillas Salvador.

Vecinos de Hourubia:
Fermín Laserna Ferrer.
Jacinto Sepúlveda Jareño.
Argimiro Moya Ballesteros.
Isidro Plaza Araque
Martín García Martínez.
Pedro Velázquez Ayoa.

Vecinos de Vindel:
Braulio Aseño Ruiz.
Vecinos de Cañete:
Fernando Ibáñez Auñón.
Inocente Marqués Moreno.
Isaac San Juan León.
Nicolás Castelblanque López.

Vecinos de Boteta:
Alejandro López Lázaro.
Andrés Rodríguez Gómez.
Cirilo García López.
Domingo Sanz Rodríguez.
Alejandro Antón García.
Pedro Herranz Tomás.

Vecinos de Fuentesespino-Haro:
Isaac Arévalo López.
Jesús Carrizo Piqueras.
Sócrates Moreno Díaz.
Tomás Martínez Prieto.
Angel López Moya.
Matilde Carrascosa Hernández.
Evangelista Ruiz Mota.
Bautista López Díaz.
Daniel Borrás Cobo.
Gregorio Parrilla Cano.
Honorio Díaz Rubio.
Ramón Delgado Carretero.
Valentín Domínguez Pozo.
José López Almansa.
Juan Antonio Martínez Torralba.
Crescencio Olivares Abad.
Constantino López Díaz.
Manuel Torralvo Pozo.
Bernardo López Díaz.
Angel Parrilla Calero.
Apolonio del Olmo García.
Gervasio Martínez Ordoño.

Vecinos de Palomares del Campo:
Francisco Poveda Lara.
Pedro Poveda Millán.
Cayo Poveda Lara.
Andrés Cuesta Valero.
Isidoro Iturbide Fraile.
Guillermo López García.
Sotero Cuesta Valero.
Simón Sanz Millán.

Vecinos de Tarancón:
Enrique Jiménez Rabadán.
Félix de la Torre Martínez.

Vecinos de Cañada del Hoyo:
Fernando Bautista Alonso.
Calixto Cócera Real.
Aquilino Guadalupe Delgado.
Leandro Alonso Guadalupe.

Manuel Pérez Heredia.
Víctor Chumillas Montalván.
Simón Solera Valverde.
Abelardo Guadalupe Peñarubia.
Pascasio Alonso Rodríguez.

Vecinos de Valdeolivas:
Vicente Roa Gil.
José María Torralba Heredia.
Antonio de Manuel Trúpita.
Pablo García Redondo.
Pedro Nieto García.
María García López.
Valentín García Olmedo.
Tomás Muela Olmedo.
Bernardina Tornero García.
Jesús Huete Malo.
Antonio Ocaña Ayora.
Francisca García García.
Francisco Lázaro Gusano.
Felipe Castañeda Bollo.
José Olivares Cruz.
Julían Morillas Ochoa.
Agapito Cogolludo Rallón.
Luis Olmeda Navarro.
Máximo Malo de la Torre.
Martín Casero de Manuel.
María Martínez Viuda.
Mariano Torralba López.
Vicente Valero Guerrero.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Eduardo Padilla Manzano, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en este Juzgado, de acuerdo con el Tribunal Regional de Las Palmas, se instruyen los expedientes que se mencionan contra los siguientes inculpados:

Expediente número 834 de 1941.—Alfonso Morales Guzmán, natural y vecino de Santa Ursula, de 30 años, labrador.

Expediente 850 de 1941.—Antonio Ramos Martín, de 30 años, natural y vecino de Santiago del Teide, jornalero.

Expediente 854 de 1941.—Francisco Rodríguez Gorrín, de 27 años, natural y vecino de Santiago del Teide, jornalero.

Expediente 856 de 1941.—Juan Abreu Linares, natural y vecino de Santiago del Teide, labrador.

Expediente 858 de 1941.—Domingo Trujillo Delgado, natural y vecino de Santiago del Teide, labrador.

Expediente 861 de 1941.—Francisco Forte Delgado, vecino de Santiago del Teide, jornalero.

Expediente 863 de 1941.—Bernardo Toste Rodríguez, de 43 años, vecino de Santiago del Teide, jornalero.

Expediente 865 de 1941.—Delfino Francisco Pérez, de 43 años, vecino de Santiago del Teide, secretario de Ayuntamiento.

Expediente 867 de 1941.—Antonio Gorrín Pérez, de 62 años, vecino de Santiago del Teide, labrador.

Expediente 869 de 1941.—Pedro J.

ménez Alvarez, de 27 años, vecino de Santiago del Teide, pescador.

Expediente 870 de 1941.—Fermín Jiménez de León, vecino de Santiago del Teide, de 70 años, fallecido.

Expediente 959 de 1941.—Antonio Alvarez Fernández, vecino de Santa Cruz de Tenerife, de 51 años, jornalero.

Expediente 962 de 1941.—Aurelio Alfonso Rodríguez, vecino de Santa Cruz de Tenerife, de 45 años, zapatero.

Expediente 963 de 1941.—Emilia Agmas González, vecina de Santa Cruz de Tenerife, de 39 años, casada.

Expediente 964 de 1941.—Juan Arocha Negrín, en ignorado paradero.

Expediente 976 de 1941.—Armando Acosta Martín, en ignorado paradero.

Expediente 981 de 1941.—José Castellano Pérez, vecino de Santa Cruz de Tenerife, de 31 años, jornalero.

Expediente 986 de 1941.—Rafael Rodríguez Mota, vecino de Tías (Lanzarote), de 29 años.

Expediente 991 de 1941.—Ernesto Garrabito Adam, vecino de Santa Cruz de Tenerife, de 56 años, empleado.

Expediente 1.017 de 1941.—Francisco Suárez Márquez, vecino de Santa Cruz de Tenerife, de 29 años, chófer.

Expediente 1.029 de 1941.—José Padrón Rosas, vecino de Santa Cruz de Tenerife, de 57 años, tabaquero.

Expediente 1.033 de 1941.—Antonio León Fariña, vecino de Santa Cruz de Tenerife, de 37 años, tabaquero.

Expediente 1.043 de 1941.—Eleuterio González González, vecino de Santa Cruz de Tenerife, mecánico, de 35 años.

Expediente 1.047 de 1941.—Manuel Pérez Fernández, de 44 años, natural de Osuna (Sevilla), actualmente en ignorado paradero.

Expediente 1.050 de 1941.—Antonio Montelongo Morales, actualmente en ignorado paradero.

Expediente 1.069 de 1941.—Manuel Ponte Cabrera, vecino de Santa Cruz de Tenerife, de 30 años, plomero.

Expediente 1.072 de 1941.—Fernando Suárez Yáñez, vecino de Santa Cruz de Tenerife, de 29 años, A. I. Gasista.

Expediente 1.085 de 1941.—Angel Monje Fernández, de 28 años, empleado, actualmente en ignorado paradero.

Expediente 1.094 de 1941.—Juan López Cordobés, vecino de Santa Cruz de Tenerife, de 37 años, camarero.

Expediente 1.095 de 1941.—Diego Salcedo Martín, vecino de Santa Cruz de Tenerife, de 51 años, camarero.

Expediente 1.099 de 1941.—Julio Morales García, vecino de Santa Cruz de Tenerife, de 39 años, camarero.

Expediente 1.101.—Salvador Marreca Díaz, vecino de Santa Cruz de Tenerife, de 35 años, aparejador.

Expediente 1.102 de 1941.—José García Melián, vecino de Santa Cruz de Tenerife, de 36 años, camarero.

- Expediente 1.109 de 1941.—Antonio Hernández Merino, de 40 años, jornalero, actualmente en ignorado paradero.
- Expediente 1.110 de 1941.—Francisco Vicente Jiménez, vecino de Santa Cruz de Tenerife, de 59 años, albañil.
- Expediente 1.111 de 1941.—Esteban León Trujillo, vecino de Santa Cruz de Tenerife, de 31 años, jornalero.
- Expediente 1.117 de 1941.—Cristóbal Hernández Rodríguez, vecino de La Laguna, de 34 años, médico.
- Expediente 1.120 de 1941.—Juan González Ramírez, vecino de La Laguna, de 40 años, empleado.
- Expediente 1.121 de 1941.—Francisco García Fajardo, vecino de La Laguna, de 31 años, estudiante.
- Expediente 1.125 de 1941.—Evelio Cabrera Pinto, vecino de La Laguna, militar.
- Expediente 1.130 de 1941.—Pedro A. Duarte Pérez, vecino de Santa Cruz de La Palma, de 41 años, jornalero.
- Expediente 1.131 de 1941.—Mauricio Concepción Pérez, vecino de Santa Cruz de La Palma, de 75 años, propietario.
- Expediente 1.133 de 1941.—Mauricio Pérez Concepción, vecino de Breña Baja, de 29 años, empleado.
- Expediente 1.138 de 1941.—Juan Corcobés Santos, vecino de Breña Baja, de 62 años, zapatero.
- Expediente 1.141 de 1941.—Eladio González San Blas, vecino de Breña Alta, de 37 años, chófer.
- Expediente 1.142 de 1941.—Juan Brito Brito, de 53 años, agricultor, vecino de Breña Alta.
- Expediente 1.143 de 1941.—Juan Brito Brito, vecino de Breña Alta, de 61 años, propietario.
- Expediente 1.144 de 1941.—Francisco González San Blas, vecino de Breña Alta, de 49 años, carpintero.
- Expediente 1.146 de 1941.—Juan Álvarez Fernández, vecino de Breña Alta, de 72 años, propietario.
- Expediente 1.726 de 1941.—Mannuel García Arteaga, vecino de Santa Cruz de Tenerife, de 35 años, jornalero.
- Expediente 1.734 de 1941.—Sixto F. Machado y Martínez, vecino de Santa Cruz de Tenerife, de 53 años, secretario de Ayuntamiento.
- Expediente 1.736 de 1941.—Miguel Medina Pérez, vecino de Santa Cruz de Tenerife, de 41 años, maestro.
- Expediente 1.805 de 1941.—José María Montero, catedrático que fué del Instituto de Santa Cruz de Tenerife, en ignorado paradero.
- Expediente 1.899 C. de 1941.—Leocadio Valentín Toledo, vecino de Santa Cruz de Tenerife, actualmente en ignorado paradero.
- Expediente 802 de 1941.—Gerardo Torres García, telegrafista, de 54 años, casado, vecino de Cádiz, en San Miguel, 9.
- Expediente 1.007 de 1941.—Lorenzo Mederos Alonso, de 38 años, casado, vecino de Santa Cruz de Tenerife, en Barrios de Las Monjas, 8.
- Expediente 1.015 de 1941.—Mariano González Álvarez, de 36 años, casado, fogonero, vecino de Santa Cruz de Tenerife, en Carretera de La Laguna, 12.
- Expediente 1.016 de 1941.—Gregorio González Rodríguez, de 41 años, soltero, en ignorado paradero.
- Expediente 1.018 de 1941.—Pedro Alberto Fariña, de 52 años, soltero, albañil, vecino de Santa Cruz de Tenerife, en Barrio del Uruguay, calle Tercera, número 14.
- Expediente 1.041 de 1941.—Francisco Bonilla Mesa, de 32 años, casado, vecino de Arias, con domicilio en Tabalisco, marinero.
- Expediente 1.055 de 1941.—Universo Esteban Esteban, de 35 años, soltera, vecina de que fué de Santa Cruz de Tenerife, fallecida.
- Expediente 1.077 de 1941.—Miguel Martín González, de 37 años, casado, jornalero, vecino de Santa Cruz de Tenerife, en San Antonio, 36.
- Expediente 1.086 de 1941.—Maximino Pérez Díaz, de 27 años, casado, jornalero, vecino de Santa Cruz de Tenerife, en Lavaderos, 3.
- Expediente 1.088 de 1941.—Juana Rodríguez Trujillo, sin circunstancias y en ignorado paradero.
- Expediente 1.092 de 1941.—Agustín González Flores, de 38 años, soltero, camarero, vecino de Santa Cruz de Tenerife, en Salamanca, 19.
- Expediente 1.098 de 1941.—José López Vargas, de 34 años, casado, camarero, vecino de Santa Cruz de Tenerife, en Pasaje de Alvarez, 3.
- Expediente 1.063 de 1941.—Antonio Ruano Medina, de 29 años, casado, marinero, vecino de Santa Cruz de Tenerife, en Pasaje de Ojeda, 19.
- Expediente 1.107 de 1941.—Sixto Juan Brito Concepción, de 33 años, casado, comerciante, vecino de Santa Cruz de Tenerife, en Carretera de La Laguna, 5.
- Expediente 1.122 de 1941.—Tomás Bravo de Laguna, de 31 años, casado, empleado, vecino de La Laguna, en San Agustín, 12.
- Expediente 1.123 de 1941.—Ramón de la Rosa Olivera, de 28 años, soltero, agricultor, vecino de La Laguna, en Generalísimo Franco, 97.
- Expediente 1.124 de 1941.—Raúl Melo Brito, de 32 años, soltero, empleado, vecino de La Laguna, en San Agustín, número 12.
- Expediente 1.126 de 1941.—Domingo Lorenzo García, de 27 años, soltero, estudiante, vecino de Arrecife, en Calvo Sotelo, 7.
- Expediente 1.132 de 1941.—Salvador Santos Pérez, sin circunstancias y en ignorado paradero.
- Expediente 1.136 de 1941.—Mannuel Castañeda Pérez, de 63 años, casado, comerciante, vecino de Breña Baja, fallecido.
- Expediente 1.137 de 1941.—Felipe Castañeda Pérez, sin circunstancias y en ignorado paradero.
- Expediente 1.139 de 1941.—Manuel Castañeda Concepción, de 38 años, casado, jornalero, vecino de Breña Baja, en Cantillo.
- Expediente 1.140 de 1941.—Francisco Díaz Morales, de 51 años, casado, campesino vecino de Breña Baja, en La Montaña.
- Expediente 1.147 de 1941.—Antonio González San Blas, sin circunstancias y en ignorado paradero.
- Expediente 1.148 de 1941.—Lorenzo Bravo Cabrera, de 54 años, soltero, agricultor, vecino de Breña Alta, con domicilio en Buenavista Baja.
- Expediente 1.149 de 1941.—Miguel Rodríguez Martín, de 55 años, viudo, campesino, vecino de Breña Alta, con domicilio en Buenavista de Abajo.
- Expediente 1.150 de 1941.—Miguel González Rodríguez, de 54 años, casado, agricultor, vecino de Breña Alta, en Buenavista de Arriba.
- Martín Martín, de 51 años, casado, campesino, vecino de Breña Alta, en Mazo (Sabina).
- Expediente 1.152 de 1941.—Manuel Melián Soto, mayor de edad, casado, maestro nacional, con domicilio en Güimar, en el Lomo de Mena.
- Expediente 1.157 de 1941.—Pablo Batista González, mayor de edad, casado, vecino de San Juan de La Rambla, chófer.
- Expediente 1.154 de 1941.—Pedro Luis Hernández, de 67 años, casado, vecino de San Juan de La Rambla, fallecido.
- Expediente 1.155 de 1941.—Rafael Falcón Pérez, mayor de edad, casado, agricultor, vecino de San Juan de La Rambla.
- Expediente 1.158 de 1941.—Orencio Hernández González, casado, mayor de edad, agricultor, vecino de San Juan de La Rambla.
- Expediente 1.159 de 1941.—Francisco Bellrán Alfonso, de 63 años, casado, labrador, vecino de San Juan de La Rambla, con domicilio en el Calvario.
- Expediente 1.160 de 1941.—Juan Hernández Pérez, de 49 años, casado, labrador, vecino de San Juan de La Rambla, en Antonio Oramas.
- Expediente 1.161 de 1941.—Manuel Hernández Torres, de 47 años, soltero, zapatero, vecino de San Juan de La Rambla, en el Calvario.
- Expediente 1.162 de 1941.—Leonardo Batista Hernández, de 81 años, viudo, jornalero, vecino de San Juan de La Rambla, en el Calvario.
- Expediente 1.163 de 1941.—Vicente Rodríguez Regalado, de 30 años, casado, agricultor, vecino de San Juan de La Rambla, en el Paso.

Expediente 1.169 de 1941.—Miguel de la Cruz García, de 34 años, casado, jornalero, vecino de La Victoria de Acentejo, en Hornos de Teja.

Expediente 1.171 de 1941.—Ismael Morales Gutiérrez, de 21 años, soltero, jornalero, vecino de La Victoria de Acentejo, en calle de Las Beatas.

Expediente 1.172 de 1941.—Tomás Gutiérrez González, mayor de edad, soltero, jornalero, vecino de La Victoria de Acentejo, en Fuentes del Tanque.

Expediente 1.173 de 1941.—José Gutiérrez González, mayor de edad, soltero, vecino de La Victoria de Acentejo, en Fuente del Tanque, jornalero.

Expediente 1.174 de 1941.—Pedro García Afonso, de 31 años, soltero, natural de La Victoria de Acentejo, en la calle de Los Cercados.

Expediente 1.361 de 1941.—Manuel Brito Romero, de 56 años, casado, jornalero, vecino de Santa Cruz de Tenerife, en Valle Seco.

Expediente 1.362 de 1941.—Luis Batista Benítez, de 43 años, casado, jornalero, vecino de Santa Cruz de Tenerife, en Finca del Gato.

Expediente 1.364 de 1941.—Andrés Barrera Cachazo, de 51 años, casado, industrial, vecino de Santa Cruz de Tenerife, en San José, 6.

Expediente 1.365 de 1941.—Domingo Baute Morales, de 60 años, casado, motorista, vecino de Santa Cruz de Tenerife, en calle de La Rosa, 81.

Expediente 1.370 de 1941.—Francisca Bethencourt Ortega, de 37 años, casada, su casa, vecina de Santa Cruz de Tenerife, en Ferrer, 40.

Expediente 1.376 de 1941.—Miguel Botella Casampérez, de 53 años, casado, meteorólogo, vecino de Santa Cruz de Tenerife, en Observatorio.

Expediente 1.392 de 1941.—Carmen Correa Rodríguez, de 39 años, soltera, cigarrera, vecina de Santa Cruz de Tenerife, en Santiago Cuadrado, 1.

Expediente 1.393 de 1941.—Arcadia Correa Rodríguez, de 38 años, casada, su casa, vecina de Santa Cruz de Tenerife, en Santiago Cuadrado, 1.

Expediente 1.401 de 1941.—Eugenio Correa Rodríguez, de 27 años, casado, pintor, vecino de Santa Cruz de Tenerife, en Barrio de la Salud, calle 6.

Expediente 1.406 de 1941.—Agustín Camacho Gutiérrez, de 43 años, soltero, barbero, vecino de Santa Cruz de Tenerife, en Tribulaciones, 11.

Expediente 1.408 de 1941.—Joaquín Castro Hernández, de 43 años, casado, mampostero, vecino de Santa Cruz de Tenerife, en San Martín, 39.

Expediente 1.411 de 1941.—Armando Castro Martín, de 36 años, casado, tipógrafo, vecino de Santa Cruz de Tenerife, en Febles Campos, 37.

Expediente 1.413 de 1941.—José Cascajo Domínguez, de 54 años, casado,

Jefe de Correos, vecino de Santa Cruz de Tenerife, en Méndez Núñez, 28.

Expediente 1.414 de 1941.—Alejandro Cabeza Plasencia, de 50 años, soltero, vecino de Santa Cruz de Tenerife, en Horacio Neilson, 13.

Expediente 1.418 de 1941.—Arturo Doblado Saiz, de 43 años, casado, funcionario de Correos, vecino de Santa Cruz de Tenerife, en Méndez Núñez, número 46.

Expediente 1.424 de 1941.—José Doña Sánchez, de 47 años, casado, empleado, vecino de Santa Cruz de Tenerife, en La Rosa, 44.

Expediente 1.425 de 1941.—Lázaro Dorta Dorta, de 47 años, casado, comerciante, vecino de Santa Cruz de Tenerife, en San Miguel, 80.

Expediente 1.427 de 1941.—Antonio Díaz Díaz, de 49 años, albañil, vecino de Santa Cruz de Tenerife, en Canales Bajas, 7.

Expediente 1.439 de 1941.—Esteban Expósito Mederos, de 81 años, casado, cambullonero, vecino de Santa Cruz de Tenerife, en San Miguel, 69.

Expediente 1.451 de 1941.—Antonio Camejo Francisco, de 27 años, casado, estudiante, en ignorado paradero.

Expediente 852 de 1941.—Eladio Pérez Gorriñ, de 27 años, jornalero, natural y vecino de Santiago del Teide.

Expediente 1.020 de 1941.—Florencio Gutiérrez Molina, de 33 años, electricista, natural de Las Palmas y vecino de Santa Cruz de Tenerife.

Expediente 1.035 de 1941.—Eduardo San Juan Castro, tabaquero, en ignorado paradero.

Expediente 1.079 de 1941.—Francisca Santos Fernández, de 25 años, su casa, natural de La Victoria de Acentejo y vecina de Santa Cruz de Tenerife.

Expediente 1.087 de 1941.—José Crespo González, de 37 años, jornalero, natural de Fasnía, vecino de Santa Cruz de Tenerife.

Expediente 1.097 de 1941.—Rafael Seco Pastoriza, de 54 años, camarero, natural de San Fernando, vecino de La Laguna.

Expediente 1.116 de 1941.—Gaspar Fernández Hernández, de 55 años, licenciado en Farmacia, natural de Santa Cruz de Tenerife, vecino de La Laguna, en Anejieta, 54.

Expediente 1.145 de 1941.—Miguel Martín Rodríguez, de 55 años, agricultor, natural de Barlavento y vecino de ídem.

Expediente 1.133 de 1941.—Hilario González Martín, mayor de edad, agricultor, natural y vecino de San Juan de La Rambla, con domicilio en Pago de Loras.

Expediente 1.156 de 1941.—Manuel García Díaz, mayor de edad, agricultor, natural y vecino de San Juan de La Rambla.

Expediente 1.165 de 1941.—Pablo Mi-

randa Miranda, de 64 años, zapatero, natural de Icod, vecino de San Juan de La Rambla, en Antonio Oramas.

Expediente 1.166 de 1941.—Aquilino Pérez Yanes, de 54 años, agricultor, natural de la Guancha, vecino de San Juan de La Rambla, en Antonio Oramas.

GERONA

Don Manuel Martínez Cardenoso, Capitán de Infantería, Abogado, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Gerona.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Barcelona, se siguien expedientes a los siguientes inculcados:

Vecinos de Saus:

José Muchach Abellí.
 José Fort Cordoner.
 Juan Bustín Culibell.
 Miguel Caixas Clotas.
 Antonio Verdaguer Roca,
 Soledad Riura Torrent.
 José Carreras Nierra.
 Juan Sais Soler.
 Miguel Juanola Villalta.
 Joaquín Gironell Mir.
 Juan Costa Joher.
 Tomás Quintana Lloveras.
 Antonio Vila Planella.
 José Presas Crusi.
 Narciso Ballana Sala.
 José Casas Ventolá.
 José Juana Juana.
 Jaime Comas Expósito.
 Juan Puigdevall Campolacren,
 Isidro Llonch Bartret.
 Francisco Pibernat Pagés.
 José Pou Ordeix.
 Faustino Creuheta Planells.
 Pedro Terrada Xargay.
 Jaime Hugas Guer.
 Miguel Nicoláu Martí,
 José Joher Carreras.
 Pedro Geiy Estany.
 Inés Quer Llinás.
 Miguel Recaséns Roca.
 Ramón Carré Pons.
 Juan Serra Casadesús.
 José Comas Castelló.
 Federico Masmartí Morondo.
 Jaime Femenías Ferrer.
 Pedro Martí Pujol Figueras.
 Isidro Pozas Cullell.
 José Campolt Camp.
 Pedro Prat Manrich.
 José Pou Colom.
 Juan Quer Congost.
 José Terradas Figueras.
 María Crusi Romani.
 Pedro Gros Muntiriol.
 Jaime Masmartí Lloret.
 Sebastián Ribas Vidal.
 Enrique Condóm Casas.
 Pedro Feliú Oliver.
 Francisco Margall Claparols.
 Enrique Isert Poch.
 José Climent Soler.
 Miguel Gironell Mir.

Jaime Sabater Vinardell.
 Juan Bosch Bramón.
 Juan Brugué Gelado.
 Juan Badlle Fornells.
 Juan Arbusa Torres.
 Viuda de José Pou.
 Joaquín Lloréns Ametller.
 Bartolomé Quintana Lloveras.
 Migueñ Bados Aguader.
 Miguel Gironell Subifnach.
 José Carreras Masmartí.
 Pedro Torres Mach.
 José Figueras Bargallo.
 Martín Castelló Perich.
 Juan Ferrer Carbonell.
 José Rispuu Gruset.
 Pelayo Borrat Márquez.

Vecinos de Cistella:
 Simón Antonio Solé.
 Agustín San Granderas.
 Isidro Oliveras Sitja.
 Pedro Arnanto Puig.
 Isidro Clotas Aime.
 Martín Gordes Pujol.
 José Congost Roig.
 Jerónimo Galdenque.
 Bartolomé San Elías.
 Martín Gironella.
 Enrique Gibrema Portas.
 Joaquín Soler Selva.
 Jaime Ges Expósito.
 Baldomero Quintana Capell.
 Juan Gibrent Porta.
 Salvador Congost Roig.
 José Sunset Alegri.
 Martín Alegri Ayats.
 José Abuli Tubert.
 Juan Arnáu Nogué.
 Joaquín Pagés Gratacos.
 Jaime Cool Torecabota.

Vecinos de Viure:
 Juan Cullell Clos.
 Juan Budo Culubret.
 Pedro Pagés García.
 José Ribas Costa.
 Juan Liaoneta Madera.
 José Gratacos Fondecaba.
 Miguel Liaoneta Ferraros.

Vecinos de Girona:
 Jesús López Ferrer.
 Ramón Barderi Sala.
 María Giols Trulls.
 Angeles Barderi Giols.
 Luis Poch Bahí.
 Joaquín Vich Aymerich.
 Sebastián Illa Salvatella.
 Roberto Bellsóia Rabaseda.
 Ana Bota Morato.

Vecinos de Olot:
 Francisco Vidal.
 Francisco Javier Riera.
 Esteban Hostench.
 Antonio Planagumá.
 José Freixat Mot.
 Cándida Trías Palou.
 Mariano Serradell Serra.
 Jaime Villanova Cufí.
 Martirián Rigola.
 Ivo Pascual Rodés.

José Fábregas Requeséns.
 José Monteix Barcons.
 José Picola Busquets.
 Salvador Blanch Sadurní.
 José Canals Font.
Vecinos de San Hilario de Sacalma:
 Francisco Grell Fradera.
 Francisco Isach Surifnach.
 Juan Masnou Verdolet.
 Baudilio Masnou Camprodom.
 José Fabre Hosta.
 Domingo Rutoz Molist.
 Isidro Roca Juliá.
 José Torrent Cristiá.
 Juan Rosquellas Cantal.

Vecinos de Vilanov:
 Pedro Serra Oliveras.
 Jaime Vidal Gironell.
 Pedro Liborio Francisco.
 Ramón Gironell Gres.
 Pedro Piferrer Bos.
 Pedro Dachs Piferrer.
 José Gibert Bernades.
 José Salvanera Pons.
 Juan Piferrer Ginjaume.
 José Llovet Viella.

Vecinos de Masanas:
 Narciso Ferrer Ametller.
 Narciso Obrador Viñas.
 Francisco Arnáu Cortina.
 Juan Esrol Soler.
 José Durbau Cioi.
 Joaquín Bosch Masuet.
 Buenaventura Navarro.

Vecinos de San Miguel de Camajor:
 Joaquín Soler Ansieh.
 Miguel Ruiz Sala.
 Teresa Pagés Masó.
 Jaime Corominas Torrent.
 Narciso Hurtos Serra.
 Jaime Cosia Coma.
 Valentín Anglada Bosch.
 Pedro Planas Serra.
 Antonio Mir Palomer.

Vecinos de San Clemente de Sasebas:
 Manuel Escardó Redo.
 Jaime Vives Navarra.
 Manuel Puigvert Lloveras.
 Narciso Oliiva Vilanova.
 Miguel Reig Burguell.
 Miguel Oliiva Vilanova.
 Jaime Gusó Trilla.
 Pedro Plius Navarra.
 Pedro Pujol Fábrega.
 Pedro Costa Plius.

Vecinos de Peratallada:
 Pedro Pareta Pascal.
 Pedro Puignau Serviá.
 Juan Geronés Artigas.
 Angei Teixidor Mascarós.

Vecina de Ribas de Fresser:
 María Dolores Pinilla.
Vecino de La Junquera:
 Luciano Bardos Butres.

Vecinos de Lloret de Mar:
 Toribio Ribas Artau.
 Narciso Comas Corredo.

José Sala Carreras.
Vecinos de Boadella:
 Jaime Duxans Juanola.
 Ramón Fita Marulla.
Vecinos de Celrá:
 Isidro Rosell Gimbernat.
 Manuel Gros Royo.
 Juan Mestres Ferrer.
Vecinos de Fortiá:
 Enrique Pla Noguera.
 Enrique Pla Salleras.
Vecinos de Palmerola:
 Juan Portell Vilardaga.
 Pedro Rota Serra.
Vecino de Vilamacolum:
 Joaquín Piernau Quer.
Vecinos de Castefullit de la Roca:
 José Masías Pla.
 Juan Martí Heras.
 José Vila Batlle.
Vecinos de Besalú:
 Martín Soler Torrent.
 Migueñ Minobis Teixidor.
Vecino de Guils de Cerdaña:
 Salvador Blanich Llanas.
Vecinos de Palafrugell:
 José Brunet Mach.
 Javier Riera.
Vecinos de Rabos de Ampurdam:
 Dolores Sans Dedots.
 Juan Subirós Fuster.
Vecinos de Fornells de la Selva:
 Santos Laera del Prado.
 Miguel Ciurana Comas.
Vecino de Campellas:
 Segundo Rodríguez Merino.
Vecino de Osor:
 José Viernes Carreras.
Vecino de Bañolas:
 José Saderra Puigferrer.
Vecino de Balenyá:
 José Señe Bau.
Vecino de Bajol:
 Pedro Cafallero Justafre.
Vecino de Villalonga de Ter:
 Joaquín Mercé Salva.
Vecino de Caixas:
 Juan Rigall Roure.
Vecino de Port-Bou:
 Fermín Xifreu.
Vecino de Camprodon:
 Víctor Romans Bernadas.
Vecino de Pau:
 José Grau Paris.
Vecinos de San Sadurní:
 Pedro Brasas Fanals.
 Pedro Climent Aisina.
Vecino de Trabanzos:
 Agustín Leal Iglesias.